

## Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 5/2012

Martes 24 de julio de 2012

### APRUEBAN EL TRASPASO DE LAS ASIGNACIONES EN MATERIA DE TRANSPORTE

En el día de hoy fue publicada en el Boletín Oficial una Decisión Administrativa del Jefe de Gabinete de Ministros, por medio de la cual se modifica la distribución del presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2012.

Se trata de la **Decisión Administrativa N° 511/12**, por medio de la cual se aprueba un traspaso de créditos presupuestarios por un monto de **\$ 4.905 millones** del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios al Ministerio del Interior y Transporte. Asimismo, se reasignan **\$ 4.465 millones** en aplicaciones financieras (adelantos a proveedores y contratistas).

De acuerdo a los fundamentos, la medida responde a la necesidad de adecuar el presupuesto de las jurisdicciones mencionadas al reordenamiento de responsabilidades que tuvo lugar el pasado 6 de junio, cuando se transfirieron las competencias en materia de transporte de la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a la del Ministerio del Interior, y se modificó la denominación de este último, por la de Ministerio del Interior y Transporte<sup>1</sup>.

La medida se dicta en el marco de lo previsto por el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera, que establece que el Jefe de Gabinete de Ministros puede disponer las reestructuraciones presupuestarias que considere necesarias dentro del total aprobado por cada ley de presupuesto.

Cabe señalar que estas adecuaciones implican un incremento del orden del 216% en el presupuesto vigente del Ministerio del Interior y Transporte. En tanto, para el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, representa una retracción del 6,5% respecto de los créditos vigentes al 30/06/12.

<sup>1</sup> Decretos N° 874 y 875 del 6 de junio de 2012.

**Cuadro 1**

**Decisión Administrativa N° 511/12**

**Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y Programas**

(en millones de pesos)

<b>Jurisdicción, Organismo y Programa</b>		<b>D.A. N° 511/12</b>
<b>30</b>	<b>Ministerio del Interior y Transporte</b>	<b>4.904,9</b>
9	Actividades comunes a los programas de la Sec. de Transporte	377,0
56	Hidro vía Paraguay - Paraná	1,5
60	Formulación y ejecución de políticas de transporte aerocomercial	325,2
61	Formulación y ejecución de políticas de transporte automotor	533,6
62	Formulación y ejecución de políticas de transporte ferroviario	3.195,2
63	Acciones para la implementación del Sistema Unico de Boleto Electrónico (SUBE)	139,6
91	Formulación y Conducción de Políticas Portuarias y de Vías Navegables	332,7
<b>56</b>	<b>Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios</b>	<b>-4.904,9</b>
9	Actividades comunes a los programas de la Sec. de Transporte	-27,1
16	Hidro vía Paraguay - Paraná	-1,5
60	Formulación y ejecución de políticas de transporte aerocomercial	-325,2
61	Formulación y ejecución de políticas de transporte automotor	-533,6
62	Formulación y ejecución de políticas de transporte ferroviario	-3.195,2
63	Acciones para la implementación del Sistema Unico de Boleto Electrónico (SUBE)	-139,6
91	Formulación y Conducción de Políticas Portuarias y de Vías Navegables	-332,7
94	Asistencia financiera a empresas públicas y entes binacionales	-349,9
<b>TOTAL - APN</b>		<b>0,0</b>

**Fuente:** ASAP, en base al Boletín Oficial.